

3/171420. De Lucas Muñoz, Félix. 42.716. Talavera de la Reina.  
 3/171421. De Lucas Muñoz, Félix. 16.845. Talavera de la Reina.  
 3/171422. De Silva, María Josefa. 33.139. Talavera de la Reina.  
 3/171426. Del Pino Atieda, Francisco. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171429. Del Pino Cuadrado, Antonio. 3.303. Talavera de la Reina.  
 3/171433. Del Pino García, Mario Luis. 5.505. Madrid.  
 3/171437. Del Río Fernández, Nieves. 3.083. Talavera de la Reina.  
 3/171439. Del Río Jiménez, Ángeles. 1.982. Talavera de la Reina.  
 3/171441. Del Río Jiménez, Ezequiel. 2.972. Talavera de la Reina.  
 3/171442. Del Río Jiménez, Ezequiel. 771. Talavera de la Reina.  
 3/171444. Del Río Jiménez, Manuela. 2.753. Talavera de la Reina.  
 3/171448. Díaz Arruero, Lorenzo. 9.248. Talavera de la Reina.  
 3/171450. Díaz Díaz, Antonio. 2.863. Talavera de la Reina.  
 3/171451. Díaz Díaz, Eloy. 2.202. Talavera de la Reina.  
 3/171452. Díaz Díaz, Ricardo. 2.753. Talavera de la Reina.  
 3/171454. Díaz González, Francisco. 3.303. Talavera de la Reina.  
 3/171455. Díaz Gutiérrez, Jacinto. 3.853. Talavera de la Reina.  
 3/171461. Díaz Rosa, Dionisio. 12.110. Talavera de la Reina.  
 3/171464. Díaz Rosa, Patrocinio. 12.110. Talavera de la Reina.  
 3/171472. Dorado Reneo, Milagros. 2.091. Talavera de la Reina.  
 3/171479. Esteban Núñez, Andrés Miguel. 2.202. Talavera de la Reina.  
 3/171480. Esteban Ramos, Tomasa. 5.285. Talavera de la Reina.  
 3/171481. Estesio Nieto, Ángel. 881. Talavera de la Reina.  
 3/171488. Fernández Ávila, Julián. 3.731. Talavera de la Reina.  
 3/171489. Fernández Ávila, Julián. 1.652. Talavera de la Reina.  
 3/171490. Fernández Cedenilla, Francisco. 30.056. Talavera de la Reina.  
 3/171491. Fernández Díaz, Santiago. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171493. Fernández Fernández, José. 881. Talavera de la Reina.  
 3/171496. Fernández Gómez, Francisco. 550. Talavera de la Reina.  
 3/171498. Fernández Jara, Luis. 12.331. Talavera de la Reina.  
 3/171499. Fernández Jiménez, Francisco. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171501. Fernández López, Basilio. 2.532. Talavera de la Reina.  
 3/171502. Fernández López, Ernesto. 697. Talavera de la Reina.  
 3/171505. Fernández Moreno, José Antonio. 30.276. Talavera de la Reina.  
 3/171507. Fernández Pérez, José. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171508. Fernández Rivera, Venancio. 5.285. Talavera de la Reina.  
 3/171512. Francos Martín, Marcial. 5.505. Talavera de la Reina.  
 3/171516. Galán Aceituno, Flaviano. 771. Talavera de la Reina.  
 3/171519. García Quintín. 14.642. Talavera de la Reina.  
 3/171520. García Alemán, Luis. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171526. García Corrochano, José. 991. Talavera de la Reina.  
 3/171527. García Corrochano, Pascuala. 991. Talavera de la Reina.  
 3/171531. García Fernández, Raimundo. 30.056. Talavera de la Reina.

3/171532. García Galán, Germán. 771. Talavera de la Reina.  
 3/171537. García García, Pedro. 3.963. Talavera de la Reina.  
 3/171538. García García, Pedro. 2.202. Talavera de la Reina.  
 3/171539. García García, Santiago. 1.322. Talavera de la Reina.  
 3/171545. García Pérez, Marcos. 1.322. Talavera de la Reina.  
 3/171547. García Planchuelo, Pablo. 30.496. Talavera de la Reina.  
 3/171548. García Puertas, Manuel. 11.890. Talavera de la Reina.  
 3/171549. García Reviego, Carmen. 881. Talavera de la Reina.  
 3/171553. García Sánchez, Hermenegildo. 4.404. Talavera de la Reina.  
 3/171555. García Segovia, Jesús. 550. Talavera de la Reina.  
 3/171557. García-Moya Martín, Julio. 7.266. Talavera de la Reina.  
 3/171558. Garica-Heras Díaz, Ángel. 660. Talavera de la Reina.  
 3/171559. Garica-Heras Díaz, Julián. 1.762. Talavera de la Reina.  
 3/171560. Garrido Blázquez, Florentino. 7.817. Talavera de la Reina.  
 3/171561. Gil Aceituno, Francisca. 2.753. Talavera de la Reina.  
 3/171562. Gil Jacome, José. 550. Talavera de la Reina.  
 3/171563. Gil Miguel, Genara. 36.771. Talavera de la Reina.  
 3/171565. Gil Sánchez, Luis. 2.091. Talavera de la Reina.  
 3/171577. Gómez Corrochano, Josefa. 17.614. Talavera de la Reina.  
 3/171579. Gómez del Pino, Teodoro. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171582. Gómez García, Antonio. 660. Talavera de la Reina.  
 3/171585. Gómez Juárez, Rafael. 1.100. Talavera de la Reina.  
 3/171586. Gómez López, Valentín. 1.211. Talavera de la Reina.  
 3/171587. Gómez Rey, María. 2.753. Talavera de la Reina.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—35.434.

**Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia adicional del expediente de deslinde en el término municipal de Castro Urdiales: Modificación de la zona de servidumbre de protección en el tramo de costa comprendido entre la punta de Cotolino y la playa de Dícido (mojones 011127 a 011281).**

El expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Castro Urdiales fue sometido a trámite de audiencia, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Como consecuencia de alegaciones recibidas en dicho trámite de audiencia, se ha ampliado la anchura de la zona de servidumbre de protección inicialmente propuesta en el tramo de costa comprendido entre la punta de Cotolino y la playa de Dícido (correspondiente a los vértices de deslinde 011127 a 011281). En consecuencia, se somete esta modificación a trámite de audiencia adicional, para que los afectados por la misma puedan personarse en el expediente y, a la vista del mismo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio (artículo 84 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999).

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del mismo podrá ser examinada en la Demarcación de Costas en Cantabria (calle Vargas, 53, décima planta, Santander).

Los titulares de terrenos en este tramo de costa no han podido ser identificados y notificados individualmente por problemas en la actualización de datos catastrales en la zona. Se hace esta referencia para que, a la vista del presente anuncio (que se practica de acuerdo con lo indicado en el artículo 59 de la citada Ley 30/1992), toda persona que pueda tener la condición de interesado, de acuerdo con el artículo 31 de dicha Ley, en relación con el tramo de costa en que se ha producido la expresada modificación pueda hacer uso, si lo desea, de este trámite de audiencia, antes de la resolución del expediente.

Santander, 19 de junio de 2001.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—35.680.

**Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del gasoducto «Anexo al gasoducto semianillo de Madrid. Desdoblamiento derivación Manoteras», que afecta a los términos municipales de Alcobendas, Algete, Madrid y San Sebastián de los Reyes (Madrid).**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto, por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—36.889.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.283/01.**

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.283/01, expediente a instancia de la «Asociación Provincial de Instaladores de Fontanería, Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines de Pontevedra-Foncalor».

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defen-